

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Contratista: JAHIR SERVIS COMPANY S.A.C.
2. Contrato N° 064-2013/OSIPTEL "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada de Ica", por la suma total de S/. 230,100.00 (Doscientos Treinta Mil Cien y 00/100 nuevos soles).
3. Mediante correo recibido de fecha 29 de mayo de 2015, el Gerente de Oficinas Desconcentradas remite el formato de conformidad (Check List) del servicio de seguridad y vigilancia de la Oficina Desconcentrada de Ica, correspondiente al periodo del 22 de marzo al 21 de abril de 2015.

En el citado formato se indica que la empresa cometió las siguientes infracciones, contempladas en los Términos de Referencia de las Bases Integradas del Concurso Público N° 007-2013/OSIPTEL:

N° ORDEN	INFRACCION	PENALIDAD
13	Falta de Supervisión No cumplir con las rondas de supervisión requeridas en el numeral 4.2 de los términos de referencia	5% de UIT
17	Responsabilidades Incumplimiento por parte de los vigilantes y/o supervisor con las obligaciones asignadas en sus respectivos puestos.	0.5% de UIT
18	Informe mensual Por no presentar al Jefe de la Oficina Desconcentrada ni copia al Coordinador de Seguridad del OSIPTEL, un informe mensual del servicio, señalando las novedades relevantes conforma al numeral 4.3 de los Términos de Referencia	3% de UIT

4. Cálculo de penalidad:

UIT vigente S/.3,850.00

- | | |
|------------------------|------------|
| - Falta de supervisión | S/. 192.50 |
| - Responsabilidades | S/. 19.25 |
| - Informe Mensual | S/. 115.50 |

TOTAL

S/. 327.25

5. En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad a la empresa JAHIR SERVIS COMPANY S.A.C., durante la prestación de servicio de seguridad y vigilancia en la Oficina Desconcentrada de Ica, correspondiente al periodo del 22 de marzo al 21 de abril de 2015, asciende a la suma de S/. 327.25 (Trescientos veintisiete con 25/100 Nuevos Soles)

Área de Contrataciones

Fecha: _____

